

O.G.E.F.  
Origen procedencia... Presupuestos 12/9926  
Recibido con fecha... 30 DIC. 2015  
Salida a oficina...  
Con Fecha... 30 DIC. 2015

**DOÑA MARÍA DEL CARMEN CORDOVEZ FELIPE, SECRETARIA TÉCNICA  
ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.**

CERTIFICO: Que en el día de la fecha el Sr. Alcalde ha dictado el siguiente decreto con el número: *2896/2015*

“En relación con el expediente de **modificación presupuestaria nº 53/2015** de incorporación parcial al Presupuesto de Gastos del ejercicio 2015, de remanentes de créditos no utilizados financiados con ingresos afectados, por importe total de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CINCUENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.905.053,35)**, y resultando que:

1) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 182.3 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.

2) El apartado 3 del artículo 48 del RD 500/1990, de 20 de abril, dispone que en el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada, se considerarán recursos financieros suficientes, preferentemente los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretenden incorporar y en su defecto los recursos genéricos recogidos en el apartado 2 del mismo artículo, en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.

3) Consta en el expediente copia del Decreto de la Alcaldía nº 735/2015, de 21 de mayo, de aprobación de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna correspondiente al ejercicio 2014, siendo el exceso de financiación afectada y el remanente de tesorería para gastos generales, los siguientes:

Exceso financiación afectada.....7.027.194,77€	R.T. para Gastos Generales..20.216.398,08€
--	--

4) Consultado el sistema contable ATM, los remanentes de créditos no utilizados de los siguientes proyectos financiados con recursos afectados ascienden a un total de 3.905.053,35€, según el siguiente detalle:

1.- Remanentes de crédito de proyectos afectados cuyo seguimiento se lleva a cabo en el sistema contable ATM:

Código proyecto	Descripción del proyecto	AFECTADO	RGG	Compromisos de ingresos Concertados	TOTAL
22 - 2011	Reurbanización Las Chumberas	230.909,35	0,00	2.187.562,28	2.418.471,63
<b>TOTAL</b>		<b>230.909,35</b>	<b>0,00</b>	<b>2.187.562,28</b>	<b>2.418.471,63</b>

2.- Remanentes de créditos de proyectos financiados con ingresos afectados de ejercicios anteriores al año 2009 (no incluidos en el sistema contable) 1.486.581,72 €, según el siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria	Descripción del proyecto	AFECTADO	RTGG	TOTAL susceptible de incorporación
131.33605.6090599	ARI Casco Programa 2005 Anualidad 2007	68.400,00	0,00	68.400,00
131.33605.7800299	ARI Casco Programa 2005 Anualidad 2007	87.968,20	0,00	87.968,20
131.33606.7400099	ARI Casco Programa 2006 Anualidad 2008	59.960,90	0,00	59.960,90
131.33606.7400099	ARI CASCO HISTÓRICO-Programa 2006 Anualidad 2009	66.615,11	0,00	66.615,11
131.33607.7400099	ARI Casco Programa 2007 Anualidad 2008	145.341,05	0,00	145.341,05
131.33607.7400099	ARI Casco Programa 2007 Anualidad 2009	60.540,10	0,00	60.540,10
131.33607.7400099	ARI Casco Programa 2007 Anualidad 2009	733.459,89	0,00	733.459,89
131.33607.6090599	ARI Casco Programa 2007 Anualidad 2008	21.310,79	0,00	21.310,79
155.15200.2270699	ARI Verdellada Programa 2007-2008 Anualidad 2008	6.339,49	0,00	6.339,49
155.15206.7400099	ARI Verdellada Programa 2007-2008 Anualidad 2008	4.146,39	0,00	4.146,39
155.15206.7400099	ARI Verdellada Programa 2006 Anualidad 2008	172.238,62	0,00	172.238,62
155.15210.7800099	ARI Verdellada 4ª FASE.	60.261,18	0,00	60.261,18
		<b>1.486.581,72</b>	<b>0,00</b>	<b>1.486.581,72</b>

5) El importe de la modificación presupuestaria asciende a la cantidad de de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CINCUENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.905.053,35)**, financiándose con exceso de financiación afectada 1.717.491,07€, y con compromisos de ingresos 2.187.562,28€, según el siguiente detalle:

Concepto	Explicación	Importe €
87010	Remanente tesorería gastos con financiación afectada	1.717.491,07
7500602	Compromiso de ingreso	1.701.437,33
76101	Compromiso de ingreso	486.124,95
	<b>TOTAL</b>	<b>3.905.053,35</b>

6) De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 de la Base 17ª de las de Ejecución del Presupuesto, corresponde al Alcalde la aprobación de los expedientes de incorporación de remanentes de crédito, a propuesta del Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, previo informe del Interventor.

7) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 30 de diciembre de 2015.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y en la Base 17ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

**Único.-** Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria Nº 53/2015 de INCORPORACIÓN PARCIAL DE REMANENTES DE CRÉDITO QUE AMPARAN PROYECTOS FINANCIADOS CON INGRESOS AFECTADOS**, por importe total de de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CINCUENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.905.053,35)**, según el siguiente detalle:

#### CRÉDITOS A INCORPORAR

Aplicación Presupuestaria	Expediente	Operación	Texto	Importe €
131.33605.6090599	2/2014000003553	RC	AREA DE REHABILITACION CASCO HISTORICO PROGRAMA 2005 (APORTACION MINISTERIO) ANUALIDAD 2007	68.400,00
131.33605.7800299	2/2014000003494	AD	ANUALIDAD 2007 ARI DEL CASCO PROGRAMA 2005 (PARTE APORTACION MINISTERIO Y CCAA).	87.968,20

131.33606.7400099	2/2014000003493	AD	ANUALIDAD 2008 COMISION BILATERAL 3-05-07 AREA DE REHABILITACION CASCO HISTORICO PROGRAMA 2006(M VVDA=227.760,CCAA=15000	59.960,90
131.33606.7400099	2/2014000003555	AD	ARI CASCO HISTÓRICO. PROGRAMA 2006 - A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL. (ANUALIDAD 2008)	66.615,11
131.33607.6090599	2/2014000003554	RC	PREVISION ARI CASCO HISTORICO -PROGRAMA 2007	21.310,79
131.33607.7400099	2/2014000003496	AD	ANUALIDAD 2008 (APORTACION MINISTERIO, CCAA, AYT0 REHABILITACION VVDA CASCO HISTORICO PROGRAMA 2007	145.341,05
131.33607.7400099	2/2014000003557	RC	PREVISIÓN ARI CASCO HISTÓRICO. PROGRAMA 2007 - A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL. REMANENTE.	60.540,10
131.33607.7400099	2/2014000003558	RC	PREVISIÓN ARI CASCO HISTÓRICO. PROGRAMA 2007	733.459,89
155.15200.2270699	2/2014000003511	AD	GASTOS DE ENCOMIENDA GESTIÓN AMUVISA ARI LA VERDELLADA PROGRAMA 2007-2008(MINISTERIO, CCAA Y CABILDO) ANUALIDAD 2008	6.339,49
155.15201.7800199	2/2014000003530	AD	CONVENIO 18-11-2011 RELATIVO A LA REPOSICION Y REURBANIZACION DE LA URBANIZACION LAS CHUMBERAS, EN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA, ANUALIDAD 2011 (TOTAL= 9.722.499,51),APORT.MUNICIPAL : 486.124,95, APORT.EXTERNA : 9.236.374,56 (Mº FOMENTO: 4.861.250, CCAA CANAR.: 3.402.874,66 Y CABILDO TFE.: 972.249,90)	2.418.471,63
155.15206.7400099	2/2014000003512	AD	APORTACIÓN A MUVISA PARA ENCOMIENDA ARI LA VERDELLADA. PROGRAMA 2007-2008 (MINISTERIO, CCAA Y CABILDO) ANUALIDAD 2008	4.146,39
155.15206.7400099	2/2014000003513	AD	ARI LA VERDELLADA, 2ª FASE, PROGRAMA 2006 (ANUALIDAD 2008)	172.238,62
155.15210.7800099	2/2014000003556	RC	PREVISIÓN ARI LA VERDELLADA 4ª FASE.	60.261,18
				<b>3.905.053,35</b>

**Segundo.-** La financiación de la modificación presupuestaria resultaría según el siguiente detalle:

Concepto	Explicación	Importe €
87010	Remanente tesorería gastos con financiación afectada	1.717.491,07
7500602	Compromiso de ingreso	1.701.437,33
76101	Compromiso de ingreso	486.124,95
<b>TOTAL</b>		<b>3.905.053,35</b>

A efectos de que conste en el expediente administrativo, conforme al artículo 177 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a treinta de diciembre de dos mil quince.

